



Para despachos de oficio quatro nros.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

M. J. Ayuntamiento

José y Dionis Pardo vecino a esta  
villa puse a la obediencia de V. S. con  
el mayor respeto dice: que siendo esta  
villa suena de un solar que hay lindando  
con las Casas de Exponente de diez  
varas y media de largo, y siete de ancho  
en el Carrío que llaman al Calbario es-  
tramuro de esta villa, mixando a la tierra  
de las moxas, adeterminado levantar  
un cuerpo para desanche de esta  
Casa, y como para ello necesita  
obtener la licencia correspondiente  
Ayuntamiento como dueño de dicho solar =

A. S. S. Supp. se le han concedido esta merced  
para que pueda levantar un cuerpo  
que levie de desanche a la casa en  
que avira el Exponente vago las for-  
malidades que V. S. tengan a bien  
acordar, lo que así espero a la satis-  
facción de V. S. en Almaraz  
a 28 de Diciembre de 1809

